



(APRUEBA PROGRAMA QUE INDICA)
Santa Cruz, 17 de julio de 2025

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DEPARTAMENTO DE CULTURA,
TURISMO Y BIBLIOTECA PÚBLICA.
YER/KCJ/MAPP/MRR/NGZ/lcm

VISTOS:

1.- El Memorándum N° 223 de fecha 17 de julio del 2025, enviado por la Encargada del Departamento de Cultura, Turismo y Biblioteca Pública de la Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que el objetivo del programa es conmemorar el aniversario Patrio en la comuna de Santa Cruz con el fin de promover y generar actividades culturales y artísticas que rescaten las tradiciones, el folclore y la cultura cívica de nuestro país y comuna.

2.- El decreto N° 34, denominado "Programa Anual Fiestas Masivas 2025" aprobado con fecha 06 de enero de 2025.

DECRETO EXENTO N° 2047

1.- Apruébese el programa denominado "Programa Fiestas Patrias Santa Cruz 2025".

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente de la cuenta:

215.22.04.012.001.040, 215.22.07.002.001.022, 215.22.08.001.001.004,
215.22.08.002.001.007, 215.22.08.011.001.007, 215.22.09.999.001.017,
215.22.11.999.001.036, 215.24.01.008.001.018.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)

C.c

- Alcaldía
- Departamento de Cultura y Turismo.
- Archivo (1)



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde



UN MEJOR
SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD